

ciencia. Todavía aprovechaba seguirle algo, para templar la entereza del obispo de Búrgos para con el Clérigo, de quien tantos sinsabores había recibido.

El Clérigo no desmayó por la muerte del Gran Chanciller, y por todos los desfavores que despues della le sucedieron, puesto que le crecieron nuevos trabajos, y así no dejó de proseguir lo comenzado, dando peticiones en el Consejo que el obispo de Búrgos ayuntaba, á su pesar, aunque el Gran Chanciller le faltaba, pero como no lo admitian en él, ni tenía dentro quien le ayudase ó defendiese, no efectuaba nada, sino eran cosas que de justicia y aún de vergüenza no podían negar. Entraban en el Consejo de las Indias el Obispo, y Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, y don García de Padilla y el licenciado Zapata, y en estos días negoció Pedro Mártir que lo hiciesen del Consejo mismo de las Indias, y así lo alcanzó y lo fué, y con ellos el secretario Francisco de los Cobos, que cada día crecía en favor y autoridad. Este amaba mucho al Obispo y á su hermano, Antonio de Fonseca, y como no se apartaba de Mosior de Xevres, y Mosior de Xevres no tenía otra lumbré que en los negocios del reino lo guiase, ni de otro así se fiaba, fué todo favor y ayuda al obispo de Búrgos; y como no tuvo torcedor alguno que tuviese con Mosior de Xevres autoridad, todo cuanto el Obispo decía y quería, en cosas de las Indias, se le aprobaba. Y con estas fuerzas, se tuvo por cierto que el Obispo pretendió, y lo alcanzó, que hobiese Consejo por sí de las Indias, y entrasen en él los que en él entraron, al ménos Hernando de Vega, que tenía por estas islas harto interese, y el licenciado Zapata que se había hallado en todos los hierros pasados, quedando el señor Obispo por Presidente y cabeza, como siempre lo había sido, en la gobernacion, y mejor diré del gobierno destas Indias, y de aquí parece que se entabló ser por sí el Consejo de las Indias, y dura hasta el año de 1560, y no sabemos hasta cuando durará. En esto llegó el padre Hierónimo, que enviaron los otros padres, sus compañeros, contra el Clérigo, el cual, como halló el mundo mudado y al obispo de Búrgos en tanta cumbre, que era el mayor contrario que ellos tenían por hacer aquella provision el Cardenal, con tanto desfavor suyo, según arriba pareció, no lo quisieron en el Consejo sino mal oír, donde el Obispo, que no solía callar cosa, le daba récias reprensiones, tanto que aquel

Padre blasfemaba dél y dellos, y no tenía otro consuelo sino cuando topaba con el Clérigo quejarse dellos á él, y había sido enviado contra él. El cual, viendo cuán mal le iba, sin hablarles, como despechado fuése á su monasterio. Lo primero que el Obispo hizo, ó entre las cosas primeras, fué despachar Cédula del Rey, mandando ó diciendo todos los dichos padres Hierónimos que luego para aquellos reinos se partiesen, y así lo hicieron.

CAPITULO CIV.

* Del nuevo favor que alcanzó las Casas con Mosior de Laxao, Sumiller del Rey.—De cómo el obispo de Búrgos trató de ultrajar á las Casas, y de la respuesta que éste le dió.—Nómbrense jueces de residencia.—De los saltos y robos cometidos en la isla de la Trinidad.—Escribe sobre esto á las Casas fray Pedro de Córdoba, encargándole que obtuyese que no penetrasen los españoles en el territorio señalado á su predicacion.—Respuesta del obispo, indigna de un sucesor de los Apóstoles.—Yendo los negocios por este paso, comenzó Dios á proveer al Clérigo de favor nuevo, desta manera: que como entre los caballeros flamencos que servían al Rey se tuviese noticia del Clérigo y de los negocios que pretendía, y despues de la muerte del Gran Chanciller no viesen que sonaba, hobo hombre dellos, movido por la sola virtud y con celo de lo que oía decir, que el Clérigo procuraba la libertad y remedio de las gentes, que lo deseaba ver y cognoscer y saber dél á la larga lo que sus negocios contenían, y así lo andaba á buscar, y rogaba á otras personas que si lo viesen le rogasen de su parte se dejase ver y cognoscer dél, porque había días que lo deseaba; finalmente, un día en Palacio se toparon. Quiso el caballero ser informado del fin que pretendía el Clérigo, y de las causas dél, y lo demás que tocaba á estas Indias; dióle larga relacion de todo. Quedó espantado de tanta maldad y crueldades y disminucion de tantas gentes, y pluguiera á Dios que no fueran más y peores las que despues sucedieron; quedó asimismo obligado á lo favorecer con cuantas fuerzas tuviese. Cundió toda la corte aquesta junta de ambos, quanto á la gente flamenca

que es más blanda y más humana que nosotros, porque aquel caballero era discreto, pío y buen cristiano, y estimado del Rey y de toda su Casa real, y luego derramó por muchos la causa. Fué de aquí adelante el Clérigo cognoscido de muchos más, y aunque no visto, loado y amado. Este caballero se llamaba Mosior de La Mure, sobrino de Mosior de Laxao, Sumiller del Rey, muy querido, y más que otro ninguno su privado; púsole con su tío, Mosior de Laxao. Hablóle al Clérigo largo, quedó también de su informacion, como su sobrino, prendado y dispuesto para le ayudar y favorecer y resistir á los contrarios. Y es aquí de saber, que cognoscida la causa de los negocios y trabajos del Clérigo, y la sinceridad con que los negociaba, sin pretender interese suyo particular, y que al cabo de todos ellos, grandísimo y inestimable servicio y provecho del Rey resultaba; era tanta la estima y el amor que todos los flamencos le tenían, que no les parecía sino que en estar el Clérigo en la corte y negociar lo que procuraba, consistía la salud del Rey y todo el ser y conservacion de todo su Real estado, y esto parecerá más adelante; y no tenía menor opinion del Clérigo el Cardenal que despues fué Papa, VI Adriano.

Aquí en Zaragoza prosiguió Hernando de Magallanes su demanda, y porque vino un embajador de Portugal á tractar del casamiento de Madama Leonor, hermana del Rey, con el rey don Manuel de Portugal, dijose que andaban por matar á él y al bachille Rui Faleiro los de la parte del dicho Embajador, y así andaban ambos á sombra de tejado, y por esto el Obispo de Búrgos, cuando se tardaban en negociar con él despues del sol puesto, enviaba gente de su casa, que hasta su posada los acompañasen. Aquí, hablando el Clérigo con el Obispo, delante de algunos á quien tocaban, refiriendo las tiranías y estragos que en estas Islas se habían perpetrado, por venir acaso la plática, como siempre le pesaba oillas, ó cognoscer que en vituperio de su mala gobernacion todas resultaban, ó porque su insensibilidad le impedía que no las sintiese ni se doliese dellas ni las remediase, dijo con mucha ira, y para que el Clérigo se afrentase delante aquellos, y ellos se holgasen: "Pues vos estábades en las mismas tiranías y pecados;" lo cual decía porque había tenido indios el Clérigo repartidos, como arriba queda declarado, y él no lo negaba; respondió el Clérigo,

go, no con ménos cólera y coraje; "sí yo los imité ó seguí en aquellas maldades, haga vuestra señoría que me sigan ellos á mí en salir de los robos y homicidios y crueldades en que perseveran, y cada día hacen." Desta respuesta no quedó el Obispo, ni los presentes, que con lo que había dicho el Clérigo, por ultrajalle, se habían gozado, quedaron muy favorecidos ni pagados. No dejaba por estos desfavores el Clérigo de dar peticiones cuantas quería en aquel Consejo, aunque al Obispo pesaba, sobre que prosiguiese lo que en tiempo del Gran Chanciller se había comenzado. Proveyeron que fuese á tomar residencia á los Oidores de la Audiencia de Sancto Domingo, y á los jueces del Almirante, á un licenciado Rodrigo de Figueroa, y para que la tomase al Teniente del Almirante de la isla de Sant Juan, y á Diego Velazquez en la isla de Cuba, á un doctor de la Gama, y por Gobernador de tierra firme, y que tomase residencia á Pedrarias, un caballero de Córdoba llamado Lope de Sosa; y porque los españoles que allí estaban destas islas, habían informado contra la verdad á los vecinos naturales de la isla de la Trinidad, que comían carne humana, y determinaba el Consejo que les hiciesen guerra y los que tomasen fuesen esclavos, el Clérigo resistió, afirmando que no era verdad, por lo cual mandaron que se pusiese en la Instruccion real que llevó el licenciado Figueroa, cómo el clérigo Bartolomé de las Casas afirmaba, que los indios naturales vecinos de la isla de la Trinidad no eran caribes, conviene á saber, no eran comedores de carne humana; que le mandaba que con toda diligencia, en llegando á esta isla, tomase sobre ellos informacion y examinase la verdad, el cual así lo hizo con muchos marineros, y otros de los mismos que la saltaron algunas veces, y halló que no eran caribes, sino muy modestos y ajenos de aquellos males, y el mismo licenciado Figueroa me lo afirmó á mí cuando yo torné de Castilla á esta isla Española.

Y viene aquí bien referir lo que, despues que el clérigo Casas se partió desta isla contra los religiosos Hierónimos, se hizo en la dicha isla de la Trinidad: fué un navío desta isla Española á saltar como solian en la tierra firme de Paria, con la ocasion de ir á rescatar perlas, que por allí había entónces hartas, y llegaron á la isla de la Trinidad, y como los indios della vieron el navío, salieron á la ribera á re-

sistirles la entrada, como habian quedado tan ofendidos y lastimados de Juan Bono en el año pasado, como en el cap. 91 queda referido, y porque debieran creer que era el mismo Juan Bono, daban voces "Juan Bono, malo, Juan Bono, malo," ó si creían que eran otros sin Juan Bono, quejándose de Juan Bono, malo, que tan mala obra les habia hecho, rescibiendo dellos tan buen abrigo y hospedaje. Respondieron los españoles desde las barcas que no eran ellos Juan Bono ni venia con ellos, porque aquel era malo, y tenían razon de decir que era malo, y que por aquella traición que les habia hecho, en Sancto Domingo lo habian ya ahorcado, y que porque ellos eran buenos, y no como Juan Bono, malos, venian á denunciárselo y á holgarse con ellos y traerles cosas de Castilla porque los tenían por hermanos; con todas las otras palabras, mentirosas y fingidas que pudieron decirles para aplazarlos. Los tristes, con su innata simplicidad y mansedumbre, creyeron que decían verdad; aunque cuanto á la malicia del mundo y la experiencia que de nuestra iniquidad y costumbre ya tenían, era su simplicidad y mansedumbre culpable, y su creencia ó credulidad fácil y liviana, porque no habian ellos de creer aquellas palabras, sino presumir que eran peores que Juan Bono; y más sin verdad tiranos, no teniendo mas certidumbre y seguridad que su parla. Creyeronlos, y rescibieronlos, y sirvieronlos con todo cuanto tenían y podían, y despues de algunos dias en que no les predicaban otro Evangelio sino que Juan Bono era muerto, y que era malo, y ellos buenos, para los enganar y asegurar, y cuando vieron tiempo y los sintieron más descuidados, sacan sus espadas y arremeten á las casas, y muertos y acuchillados, los que quisieron ó pudieron, prendieron cuantos les fué posible maniatar, y métenlos en el navío y viénense con su presa, con tan buena guerra ganada, á este puerto y ciudad. Otro dia sacanlos á vender con pregonero por la plaza, y delante de los padres Hierónimos, por esclavos, á quién dá más. Sabido por el padre fray Pedro de Córdoba tan gran maldad y desvergüenza ó insensibilidad de los mismos Hierónimos, que, teniendo cargo de remediar estas gentes, consentían venderse en su presencia los inocentes, sabiendo ya las obras de nuestros hermanos, sin lo impedir ni castigar, fué á hablalles y castigalles la obra de aquellos y omision suya tan culpable y

execrable; hechos confusos y avergonzados de la culpa, que no pudieron negar, mandaron que los quitasen de allí é los llevasen á las posadas de los tiranos, los cuales, despues, no con pregonero, sino callando, y los frailes Hierónimos disimulando, se cree que los vendieron, y al cabo en aquella tiranía se acabaron: estos remedios pusieron á estas gentes los Padres.

Luégo el padre fray Pedro de Córdoba escribió al Clérigo á la corte esta egrégia hazaña cometida en la isla de la Trinidad, y aun contra la Santísima Trinidad, y en esta ciudad por los padres Hierónimos confirmada, y, entre otras, le escribió estas palabras: "Cierto, las cosas veo ir por tales caminos, que yo tengo de ser forzado á decir lo que siento: *quicquid inde veniat*." Quiso decir, como él era prudentísimo y moderatísimo, que los Hierónimos eran tan infructuosos y ponian tan ningún remedio á la perdicion destas gentes, que habia de ser constreñido á predicar contra ellos, y como via que con aquellas tales obras que los españoles obraban en la isla de la Trinidad, vecina de la tierra donde él tenía los religiosos predicando á los indios, y que los escándalos y daños cada hora los esperaba ver por allí, mayormente por el concurso de los navíos que iban á las perlas, escribió también al Clérigo confiando del gran favor que tenía entendido por las cartas que el Rey y el Gran Chanciller le daba, no creyendo que las cosas eran mudadas, que trabajase de traer cien leguas en aquella tierra firme, con el pueblo de Cumaná, prohibido por el Rey y con graves penas, que ningún español osase en ellas entrar ni conversar, sino que las dejasen para donde predicasen solos los frailes Franciscos y Dominicos, porque las obras y escándalos de los españoles no los estorbasen. Dijo más: que si cien leguas no pudiese alcanzar, alcabzase 10 solas, y si 10 no pudiese, que negociase unas isletas que están 15 ó 20 leguas dentro de la mar, apartadas de la misma tierra firme, que se llamaban entonces las isletas de Alonso, para que pasaran los religiosos á ellas, y allí entendia de recoger los indios que huyesen de las persecuciones y vejaciones de los españoles, y al menos de aquellos instruirian y salvarian las ánimas; y en caso que ninguna destas cosas pudiese alcanzar, él determinaba de revocar todos los frailes suyos á esta isla, y desmamparar del todo la tierra firme, pues no tenía remedio de impedir los escándalos y

turbaciones que los españoles cada dia causaban en los indios, por los cuales ningún fructo podian hacer ni sacar de sus trabajos, pues de todo lo que predicaban á los indios via los indios hacer á los que se llamaban cristianos todo lo contrario.

Vista esta carta, el Clérigo se angustió mucho en sentir los impedimentos que ponían á los siervos de Dios, que con tanto peligro y trabajo allí á los que tanta necesidad tenían predicaban, y mayor tristeza le sobrevino temiendo que el padre fray Pedro de Córdoba, que era el Prelado mayor, trayendo los frailes de allí, toda aquella tierra firme quedase desmamparada, porque en ninguna parte destas Indias habia persona, que á indios algunos de todas ellas, dijese cognosce á Dios, ni cosa de la fé y religion cristiana enseñase, ni tuviese tal cuidado; y segun el deseo que Dios al Clérigo habia dado, rescibia grande consuelo que allí, por aquellos Padres, Cristo se predicase, y aun pensaba de se ir á trabajar con ellos y ayudalles en aquella obra, perseverando en su mismo hábito clerical ó eclesiástico. Habló sobre ello al Obispo y á los del Consejo, dándoles noticia de la dicha carta, de los estorbos que los españoles ponian á la predicacion de aquellos Padres á la salvacion de las ánimas, y el peligro y daño que habia si los religiosos aquella tierra desmamparaban, y cuánto en ello se ofenderia Dios, y cuánto la conciencia del Rey quedaria cargada; por tanto, que les suplicaba señalasen e interdijesen las cien leguas de tierra que el padre fray Pedro pedía, que no entrasen españoles que le estorbasen, de donde procederian grandes bienes y se impedirian muchos males, y el Rey y ellos cumplirian con la obligacion que tenían de procurar que aquellas gentes se convirtiesen y salvarsen. Respondió el señor Obispo lo que no respondiera, por ventura, un Contador muy celoso de la hacienda del Rey y codicioso de aumentársela: "Bien librado estaría el Rey dar cien leguas que sin provecho alguno suyo las tuviesen ocupadas los frailes." Estas fueron sus palabras, y aún más descaradas; sentencia harto indigna del sucesor de los Apóstoles que pusieron las vidas por cumplir lo que á él se le mandaba, y que concedello con estrecho precepto divino, y so pena de eternal damnacion era obligado; y es la verdad, que de aquellas cien leguas y de otras 8,000 no ha llevado el Rey algo, en cuarenta y más años que esto há, sino en habérselas des-

truido, robado y asolado, y de aquí se colegirá cuál podia ser la gobernacion del Obispo, que con tan profunda insensibilidad, en el fin y fundamento de todo el título y manutencion del señorío de los reyes de Castilla sobre aquellas Indias, erraba. Oido esto, el Clérigo quedó como pasmado, y aunque no dejó de revolvérsela al Obispo, pero aprovechó nada, porque no era el señor Obispo tan de fácil tornable, y entendido el fin que el Obispo pretendia, que sólo era el interese temporal, y de la conversion de aquellas gentes que no se daba un cuarto, intentó el Clérigo cierta via para proseguir el fin que los religiosos y él deseaban y procuraban, para poder decir al Obispo: *pecunia tua traumvadat in perditionem*, de la cual sucedieron al señor Obispo muchas malas cosas é peores tártagos. Esta via, en los capítulos de más abajo, si pluguiere á Dios, se relatará.

CAPITULO CV.

Provisiones y despachos que obtuvo las Casas para poblar de labradores las islas.—Falsedad que hizo el Obispo en la Cédula que llevaba Berrio.—Recorre las Casas varios lugares, solicitando labradores que fuesen á las islas.—De lo que hizo el Condestable para impedir las solicitudes de las Casas.—Del mal resultado que produjo la falsedad puesta por el Obispo en la Cédula.—Despues de estar las Casas en Zaragoza vuelve á hacer relacion de lo que dejaba comenzado, al Cardenal Adriano.—Diego Velazquez es nombrado Adelantado y Gobernador de Yucatán y Nueva España.

Prosiguió el Clérigo en que se concluyese la poblacion de las islas, de labradores, que habia comenzado en tiempo del Gran Chanciller, y, aunque á pesar del Obispo, lo llevó al cabo, porque el cardenal Adriano estaba muy bien en ello y los flamencos de calidad, y que eran cercanos al Rey, por lo cual el Obispo no pudo estorballo. Hiciéronse muchas cartas y provisiones, cuantas el Clérigo pidió, y diósele todo el favor y autoridad y personas que lo acompañasen, y de quien se ayudase, y Cédula y aposento por todo el reino, á las cuales dió salario el Rey. Llevó car-

tas comendaticias y preceptivas para todos los corregidores, asistentes y justicias del reino, y para todos los arzobispos, obispos y abades, priores, guardianes y todo género de personas de autoridad, exhortando y encargando á unos, y mandando á otros, diesen al Clérigo crédito y favor, y le ayudasen, cada uno según su oficio y dignidad, á que se moviesen los más labradores que pudiesen allegarse para venir á poblar estas islas y gozar de las mercedes que tenía por bien de concederlos. Diéronle provisiones las que había menester para los oficiales de la casa de Sevilla, que los labradores que el Clérigo enviase de cualquiera parte del reino los rescibiesen con gracia y benignidad, y los aposentasen, y mantuviesen en la dicha casa, y aparejasen los navíos en que habían de navegar; item, para todos los gobernadores destas islas, que los rescibiesen, y abrigasen, y aposentasen y entregasen las dichas haciendas y estancias del Rey, y curasen si cayesen enfermos. Finalmente, fueron muy cumplidos los despachos que pidió, y se le dieron, y entre otras personas que escogió el Clérigo para que le acompañasen y ayudasen, fué un escudero, hombre honrado, que parecía persona de bien, porque se lo rogó el que había sido maestro del Rey, y que después fué obispo de Palencia.

Este escudero, llamado Berrio, criado en Italia (y ésto le bastaba), no tenía tanta simplicidad, ni tuvo tanto agradecimiento como tuvo el Clérigo, que le nombró y hizo que el Rey le diese salario y de comer, lo cual él no tenía de propio suyo. A ésto, por más honrallo, quiso que cuando le enviase á algun pueblo á hacer apregonar las provisiones del Rey, no pareciese que era enviado por el Clérigo sino como que lo enviaba el Rey, para lo cual le dió aparte provisiones por sí é hizo que le pusiesen en ellas nombre de Capitan del Rey, y éstas, solamente cuanto á lo que tocaba á publicar las mercedes que hacía el Rey á los labradores que quisiesen venir á poblar estas islas, y no las demás que hablaban con los oficiales de Sevilla y á los destas islas, porque éstas detuvo siempre en sí el Clérigo hasta allegar el número conveniente de labradores y despachallos á su tiempo. Con todo, para tener sujeto al dicho escudero, hizo poner en la Cédula de su salario, que eran 450 maravedís cada día, por causa dél, "para que vais con Bartolomé de las Casas, nuestro capellan, á donde le enviaremos y hagais en todo lo que él os di-

jere." Aqueste sabía muy bien la poca ó ninguna afecion que el Obispo tenía al Clérigo, y aún contra su voluntad, y con cuánto pesar suyo el Clérigo negociaba y había negociado siempre, y mayormente aquello de los labradores, y porque despachado del todo el Clérigo, se detuvo tres ó cuatro días, disponiendo secretamente los ánimos de los caballeros flamencos, dándoles á entender la vía que quería proponer, que resultaría en gran provecho del Rey para cuando del recogimiento de los labradores volviese; váse, no con falta de gran malicia, el bueno del escudero, á la posada del Obispo á mostrarse como que se andaba paseando por no se haber querido partir el Clérigo. El Obispo, como lo vido, díjole, "¿qué haceis aquí? ¿por qué no os partís?" Respondió Berrio, escudero, "señor, no se parte ó no se quiere partir el Clérigo con quien el Rey me manda ir;" y como el Obispo, que fácilmente se alteraba, porque no le sobraba la mansedumbre y estaba con el Clérigo tan bien, díjole, "andá, ios vos sólo y haced lo que con él habiades de hacer." Respondió, "señor, no puedo hacer nada sin él, porque la Cédula que tengo, reza que vaya con él, y que haga lo que él me dijere." Mandó luego el Obispo que se raye la Cédula, y que donde decía, "hagais lo que él os dijere," se pusiese, "hagais lo que os pareciere." El fruto que Dios y el Rey hobo de hacer esta falsedad en aquella Cédula, por lo que abajo se refiere parecerá, y aunque en otras materias, por ser el Obispo Presidente de aquel Consejo, podía quizá mandar mudar en Cédulas firmadas del Rey, sin parecer de todo el Consejo, algunas palabras sin cometer falsedad, y aún en todos los casos hay harta duda podello hacer, al ménos en éste, porque se hacía con enojo del Clérigo y con malicia no muy menor que grande y contra voluntad del Rey, y contra lo muy bien ordenado, y platicado y determinado, como cosa muy provechosa para los reinos de Castilla y destos, y en perjuicio de todo el bien de acá, no lo pudo hacer el Obispo sin muy culpada falsedad. De la mudanza y raedura y subrescripcion y falsedad de la dicha Cédula, el Clérigo, por entónces, no supo nada.

Partióse, finalmente, y con él Berrio, el escudero, y los demás; saliendo de Zaragoza para Castilla y llegando á algunos lugares, hacía juntar la gente dellos en las iglesias, donde les denunciaba, lo primero, la intencion del Rey, que era poblar aque-

tas tierras; lo segundo, la felicidad, fertilidad, sanidad y riqueza dellas; lo tercero, las mercedes que el Rey les hacía, con las cuales podían ser con verdad, cuanto á los bienes temporales desta vida, sin quasi trabajo, bienaventurados; con lo cual, los corazones de todas las gentes levantaba, porque, lo uno, todo lo que afirmaba, decía, y, con verdad que lo sabía por vista de ojos y por muchos años lo había experimentado; lo segundo, porque tenía en el hablar gran eficacia. Después de avisados é informados, poco tardaban en venirse á escribir para ir á poblar á las Indias, y en breves días allegó gran número de gente, mayormente de Berlanga, que sin entrar en ella, teniendo la villa 200 vecinos, se escribieron más de los 70 dellos, y, para se escribir, entraron en Cabildo secretamente, por miedo del Condestable, y enviaron cuatro regidores que lo buscasen por los pueblos donde andaba, y le rogasen de partes de la villa se acercase más á ella, viniéndose una legua de allí, á donde venían todos disimuladamente para ser de la demanda que traía informados; y entre los que vinieron fueron cuatro, los cuales lo subieron á un pajar, en lo más alto de la casa donde posaban, quasi temiendo que las paredes lo habían de decir al Condestable, y le dijeron: "Señor, cada uno de nosotros no quiere ir á las Indias por falta que tenga acá, porque cada uno tenemos 100,000 maravedís de hacienda y aún más (lo cual para entónces, y en aquella tierra, era mucho caudal), sino vamos por dejar nuestros hijos en tierra libre y real." No lo hicieron tan secreto que lo ignorase el Condestable; despacha luego un escudero, y otro á rogar al Clérigo que se saliese de su tierra; el Clérigo haciase reacio, diciendo que él iría luego á besarle las manos, y así fué, y hallóle á la salida de Berlanga, que iba á despedir al obispo de Osma, que con él había pascuado; pasaron muchas pláticas, alegando el Condestable que rescibía grande agravio, y que le rogaba que se fuese á sacar labradores de otra parte. El Clérigo dijo que así lo haría, por serville, pero que quería entrar en Berlanga á hacer apregonar las provisiones. Dijo él: "Si quereis entrar como amigo yo me holgaré mucho dello, y haceros hé todo buen tractamiento." Finalmente, se despidió dél, llevando la Memoria escrita de los que se habían asentado.

Mandó luego apregonar el Condestable que cualquiera que comprase la hacienda

de los que se habían escrito para las Indias la tuviese perdida, lo cual no mucho de tiranía distaba. Anduvo el Clérigo por aquellos lugares de señorío, y quasi todos se movian á la jornada, y en un lugar del conde de Coruña, llamado Rello, que era de 30 casas, se escribieron 29 personas, y entre ellas dos vecinos, hermanos, viejos, de setenta años, con 17 hijos; diciendo el Clérigo al más viejo: "Vos, padre, ¿á qué quereis ir á las Indias siendo tan viejo y tan cansado?" respondió el buen viejo: "A la mi fe, señor, dice él, á morirme luego y dejar mis hijos en tierra libre y bienaventurada." Un poco ántes desto, andando por aquellos lugares, el bueno de Berrio pidió muchas veces licencia al Clérigo para se ir al Andalucía, donde era casado; el Clérigo decíale que no se la podía dar, porque aquel era el negocio por que el Rey le daba salario, y por entónces andaban por aquella tierra donde hallaban gente propia para estas partes, que, cumplido por aquella tierra lo que el Rey mandaba, tiempo venía cuando fuesen de los puertos abajo, porque, en fin, todo se había de andar. El cual, como vido que pedir licencia al Clérigo era por demas, vino un día con las botas calzadas á despedirse del Clérigo, diciendo que viese lo que le quería mandar, porque quería ir á la Andalucía, y que allá haría él lo que el Rey mandaba. El Clérigo, de su insolencia quedó admirado, y no le quiso hablar, pensando luego quitalle el salario, creyendo que la Cédula donde se lo señalaba estaba virgen como se la había dado; fuése algunos pasos con él un escudero cuerdo, llamado Francico de Soto, de los que con el Clérigo también andaban, y diciéndole que cómo se iba sin licencia del padre Casas, pues sabía que le podía quitar el salario diciendo la Cédula dél que lo acompañase y hiciese lo que él le dijese, respondió: "Por eso vengo yo bien proveido, que donde decía "hagais lo que él os dijere," se puso "hagais lo que os pareciere," donde le constó ésto y creo que lo más. Tornó luego el Francisco de Soto al Clérigo, diciéndole: "Señor, no os quejeis de Berrio, sino del obispo de Búrgos y de los demás que son vuestros enemigos, que os trabajan desbaratar cuanto sudais y trabajais." Váse Berrio al Andalucía y estése de reposo en su tierra comiendo á costa del Rey, é cuando le pareció váse á Antequera y allega 200 personas, los más taberneros, y algunos rufianes y vagabundos y gente hol-

gazana, y los ménos labradores, y dá con ellos en Sevilla y en la Casa de la Contratación.

Los oficiales de la Casa, como no tenían Cédula ni mando del Rey, porque el Clérigo no la había enviado por no ser tiempo ni sazón, según la orden que llevaba, viendo tanta gente no sabían qué hacer, y al fin acordaron, porque allí no se desbaratasen, porque ya sabían en general la población que el Rey hacer mandaba, por otras cartas, con esperanza que el Clérigo enviaría las Cédulas, embarcallos en unos navíos que para partir estaban y envallos. Llegaron á esta isla y ciudad de Sancto Domingo, donde tuvieron mayores peligros y trabajos, porque como los oficiales del Rey no habían recibido Cédula tampoco alguna del Rey, ni mando, porque el Clérigo no la había enviado por la razón dicha, ningún remedio se les dió ni lo tuvieron sino morirse muchos dellos y henchir los hospitales de los demas, y de los que escapaban y sanaban hicieronse taberneros, como quizá lo eran antes, y otros vaqueros, y otros irse hían á robar indios á otras partes. Súpose tarde el Clérigo dió voces al Rey y al Chanciller, que era venido ya, notificándoles y afeándoles el mal recaudo que el Obispo había causado; mandólo luego remediar el Rey, puesto que fué en balde, y este remedio fué que mandó envalles 3,000 arrobas de harina y 1,500 de vino, pero cuando acá llegaron, ya no había hombre dellos á quien se diese ni dello se aprovechase. Aqueste fructo salió de haber falseado la Cédula real, despues de firmada, por contradecir el Obispo al Clérigo por su propia pasión en negocios que al mismo Obispo incumbían, y por ellos debiera mucho amallo. Desque vido el Clérigo la mucha gente labradora que se movía, y que los Grandes dello se agraviaban, y también que Berrio se le había alzado, acordó de no mover más de los movidos y se tornar á la corte para que el Rey en lo uno y en lo otro pusiese remedio, como en cosa que tanto le importaba, y que sólo él convenia poner la mano. Dejó toda la gente movida por los lugares, con buena esperanza que volvería presto y que iba por recaudo para sacallos.

Llegado á Zaragoza, lo primero que hizo fué ir al mismo Obispo, por convencello como que quería, dándole buenas nuevas del buen suceso del negocio primero que á

otro, alcanzar su gracia, y diciéndole: "Señor, no sólo 3,000 labradores, á que yo me ofrecí, pero 10,000 podrá vuestra señoría enviar, si quiere, á poblar las Indias, que irán de muy buena gana; la muestra dello traigo, que son 200 vecinos y personas escritas, y á ir obligadas, y no traigo más por no escandalizar los Grandes, hasta dello dar al Rey parte." Respondió el Obispo (Dios sabe con qué ánimo): "¿Cierto, cierto?" "Si señor, cierto, cierto." "Por Dios, dijo él, que es gran cosa, cosa grande es." Besadas las manos, y á lo que parecía ya de lo pasado aplacando, fuése el Clérigo al cardenal Adriano, que solía mucho gustar de la población y la favorecía y loaba, y hecha la relación de lo que dejaba comenzado, respondió en latin, porque con personas que lo entendiesen, siempre lo hablaba: *vere vos tribuitis aliud regnum regi*, y aún bien pudiera con verdad decir que no sólo el reino, pero reinos daba y más que reinos al Rey. Pero no mereció el mundo que gustasen dello ni lo entendiesen los que lo debieran entender; mas el Cardenal, como no pretendía interés y era de ánimo sincero, íbalo entendiendo como quien carecía de impedimentos; y porque ya estaba el Rey de camino y la corte mudándose para Cataluña y Barcelona, y vacaron los negocios por algunos dias, por tanto quedese lo relatado así, hasta que demos la vuelta sobre ello y prosigamos lo mucho que mientras el Rey estuvo en Barcelona sucedió. En este año de 18, en Zaragoza, hizo el Rey á Diego Velazquez Adelantado y Gobernador de toda la tierra de Yucatán y de la Nueva España, que habían descubierto Francisco Hernandez y Juan Grijalba, como abajo parecerá.

CAPITULO CVI.

De la carta que los padres de Sant Hierónimo enviaron á Pedrarias, mandándole que no determinase cosa alguna sin parecer del Cabildo del Darien, y que restituyese el oro que había robado á Paris.—Quita Pedrarias los oficios á los del Cabildo.—Nombrá capitán general á Espinosa á instancias de la gente.—Acuerda ir á Castilla el obispo Cabedo y también Gonzalo Hernandez de Oviedo.—De los encargos que Diego Velazquez dió al Obispo.—Tórname Pedrarias á la villa de Acla y manda á Espinosa hácia Panamá.—De lo que hizo Espinosa para cobrar el resto del oro que los indios habían tomado á Badajóz.—Fundación de la villa de Panamá.

Entre tanto que el Rey llega y se asienta la corte en Barcelona, tornemos á enhielar las cosas que acaecieron en estas Indias por este tiempo, que ya era el año de 1518, y contando primero lo de la tierra firme, comenzá que nos acordemos dónde cesamos de hablar en ella, y ésto parece arriba en el cap. 76, donde referimos la justa muerte de Vasco Nuñez, no por lo que lo justificaron, porque no pareció á todos que la causa que le levantaron era verisimile, sino por juicio de Dios, que tenía bien contadas las muertes injustas é innumerables que él había perpetrado en los inocentes indios; y en el cap. 77, con ciertas y extrañas crueldades cometidas por los nuestros en los indios, aquella relación concluimos. Degollado, pues, Vasco Nuñez, fuése de la villa de Acla, Pedrarias, al Darien, donde halló una carta de los padres de Sant Hierónimo, en que de parte del Rey le mandaban que no determinase por sí solo cosa alguna, sin parecer del Cabildo del Darien, por haber sabido algunas de sus tiranías y como aquella tierra destruía. Pero harto poco remedio enviaban los Padres para excusar la destrucción della, pues eran tan grandes tiranos como él, y quizá mas crueles los del Cabildo; mandáronle asimismo que restituyese todo el oro que había robado al Rey y señor Pariba ó Paris, según se dijo. Debían tener ya los padres Hierónimos noticia del robo que Badajóz había hecho al dicho Cacique, y, por ventura, los avisaron dello Diego Albitez, de quien habemos hablado harto arriba, ó un Francisco Hernandez, que era Capitán de la guardia de Pedrarias, que también hizo cortar la cabeza como se dirá, que vinieron á esta ciudad de Sancto Domingo.

Así que, al Darien llegado Pedrarias y vista la carta y mandado de los Padres, ó porque la gente toda pedía con instancia que les señalase por Capitán general el licenciado Espinosa, su Alcalde mayor, porque robaba mejor y les daba para sus crueldades mas larga licencia, y Pedrarias no quería que tanto amor al dicho Espinosa tuviesen, porque no le viniése algun mal ó inobediencia dello, y cognoscía que los del Cabildo habían de dalle parecer para que Espinosa fuese elegido; ó porque para todas las cosas que pensaba hacer sentía que los del Cabildo no habían de seguille, llamólos á todos á su casa la noche que llegó, y quitóles las varas y oficios. No por eso dejó la gente de importunar á Pedrarias que señalase al licenciado Espinosa, en su ausencia, por Capitán general; finalmente, se lo hobó de conceder, aunque no de alegre voluntad. Amaban todos la capitania de Espinosa más que las de los otros, porque cuando iban con otros capitanes y traían indios captivos, como él era letrado y Alcalde mayor, unas veces los daba por libres, diciendo que por no les haber hecho el acostumbrado requerimiento no podían ser esclavos, otras veces porque habían sido amigos, y así no le faltaban achaques para dar por libres todas las cabalgadas que los otros traían, pero en las suyas no se mostraba tan sancto, antes ninguno que tomasen á vida les salía, no vendible á su placer, de las manos, y con ésto era Espinosa muy amado. Que tuviese aquesta industria para traer todos aquellos siervos de Dios á su amor, porque le siguiesen y ayudasen á ser bienaventurado, ya en la otra vida, donde al presente muchos dias há que mora, estará determinado. En este tiempo, acordó el obispo don fray Juan Cabedo, primer obispo del Darien, irse á Castilla, no supe con qué fin ó por qué causa; partióse también con él, ó por aquellos dias, Gonzalo Hernandez de Oviedo, Veedor del Rey en aquella tierra firme, y que via todos aquellos estragos que se hacían en que no tenía, como arriba parece, chica ni poca parte. Vínose por la isla de Cuba el obispo don fray Juan Cabedo, donde algunos dias estuvo, y como ya en aquella isla se sabía lo que pretendía el clérigo Casas, que era poner los indios en libertad, Diego Velazquez y los demas comenzaron á dar quejas y blasfemar del clérigo Casas, que los destruía, al señor Obispo, que aún de sus errores no estaba alumbrado. Díjose que se ofreció al Diego Velazquez y á los que pro-

entes algun dia de aquellos estaban, de haber echado al Clérigo de la corte. También le dió cargo Diego Velazquez, ó él á él. No provocó, de negociar que el Rey le diese la gobernación de tierra firme, y que se obligaba á poner buena orden por aquella tierra en indios y en cristianos, en lo cual, de su propia hacienda, gastaria 15.000 castellanos. Bien se creyó que Diego Velazquez, untó al señor obispo las manos, con Toruando á Pedrarias, nombrando por su Capitan general, á importunacion de la gente, al licenciado Espinosa, tornóse luego á la villa de Acla, con intención de hacer un pueblo en la mar del Sur, y mandó al licenciado Espinosa que con cierta gente que estaba en Pocosora, se fuese hácia Panamá, donde por ser lo más angosto y estrecho de la tierra, de la una á la otra mar, deseaba poblar por aquella comarca. El se fué á entrar en los navios, y navegó hasta la isla de Taboga, con cierta cautela, diciendo que fuesen á buscar las riquezas de aquella mar del Sur, y era por cansar á la gente, para que de cansados, viéndose de su provecho alguno de lo que deseaban, desearan asentar y poblar por allí, puesto que como aquella costa de Panamá es sembrada de arboledas y algunas ciénagas, teníanla todos aborrecida. A la sazón llegó Espinosa con la gente que traía, cuando Pedrarias tornó de la isla de Taboga, y juntos en tierra, los unos y los otros, Pedrarias tornó á tractar de que por allí se poblase, mayormente que un Bartolomé fué el que había visto por aquella costa un buen puerto, grande y seguro, que con la menguante queda en seco casi media legua; donde al fin metieron seguramente los navios, de que no poco Pedrarias fué alegre. No pudo entonces con la gente acasbarlo, porque dellos se holgaban de andar salteando pueblos, robando el oro que hallaban, y haciendo las gentes que prendian esclavos, dellos, quizá, porque recogerse á pueblos les era como si se metieran en religión y debajo de reglas graves, porque tenían más licencia para cada uno vivir según queria andando como andaban. Acordó de los despartir y cansar, dándoles lo que deseaban, y mandó á Espinosa que tomase 150 hombres, y con ellos, en un navio de aquellos y en las canoas que allí tenían, se embarcasen y fuesen á cobrar el resto del oro que á Badajoz habían los indios tomado. Fueron de buena gana, y saliendo en tierra, entraron en las canoas, siguiendo por el rio de Pariba ó de Paris, de

que arriba hemos hablado, y metieron en una erpesura de monte, y cuando esclarecia dieron en el pueblo, y matando y captivando los que hallaban llegaron á la casa del rey é Cacique, llamado Cutara, que estaba muerto, y al rededor de él había puesto, en piezas de diversa hechura, más de 30.000 pesos de oro que tenían aparejado para enterrarlo con él, dello de lo que había perdido Badajoz, y dello de lo suyo, y aquí cesó la tentación y ansia que Pedrarias y todos tenían de recobrar el resto de aquella gran pérdida que todos lloraban, y no menos el obispo de Burgos, haber Badajoz causado á Castilla, perdiendo por su culpa ó indiscreción, según ellos decían, el oro que con tan execrables pecados, robado á sus propios y legítimos dueños y poseedores, había. Recogióse luego Espinosa y sus compañeros á las canoas y volviéronse á la boca del rio, donde quedó esperando el navio. Desde allí envió Espinosa de los indios que llevaba captivos, á llamar al sucesor del Cacique muerto, que era un muchacho, el cual, de miedo vino y trujo un presente de oro, rogando que le diese su gente, que le llevaba presa, y así dijo que lo hizo; once se pesó el número de los presos íntegros, restituyó que había captivado, y con esta victoria, y que por felicidad y buena ventura tuvieron, alzó sus velas y fueron á cargar de maíz y bastimentos el navio á la tierra del rey Pariqueta, y de allí dió la vuelta á la tierra de Panamá, donde Pedrarias con los demas estaba, el cual con grande alegría y triunfo fué recibido. Mandó Pedrarias enterrar el oro allí, con intento de hacer algun ademan á la gente, de los que solía; tornó á persuadirlos que convenia poblar por allí, y todos, como de antes, resistían. El, movido á ira, dijo, "pues no quereis, desentierrese todo ese oro, y restituyase á su dueño que es el Cacique y gente de Pariba ó de Paris, por que así me lo mandan los padres Hieronimos, y vámonos todos á Castilla que á mí no me faltará de comer allá." Como tocó aquí, como si les lastimara en la lumbre, blandearon, y el mismo licenciado Espinosa tambien, y dijéronle que poblarían en ciertas partes la costa abajo, cerca de allí, donde había mejor aparejo de zabanas herbazales para pasto de cualesquiera ganados, y otras cosas para edificar pueblos necesarias; concedióselo Pedrarias por entonces, fingidamente, y dijoles: "Pero, entre tanto que se nos ofrece mas comodidad, de

positemos el pueblo, que á donde decís habemos de hacer, sobre este puerto, pues poco aventuramos cuando nos hobiéremos de mudar en dejar las casas de paja. Concedido esto por todos, llamó Pedrarias á un escribano que asentase por escrito que allí depositaba una villa que se llamase Panamá, en nombre de Dios y de la reina doña Juana y de D. Carlos, su hijo, y protestaba de la defender en el dicho nombre á cualesquiera contrarios, la cual, quedó siempre allí desde aquel año, que fué de 1519, hasta hoy que se cuenta, y durará cuanto Dios tuviere por bien de castigar á todos los que, á robar las tierras ajenas, y oprimir y captivar las personas que en sus tierras y reinos pacíficos vivian, por allí pasan al Perú y á las otras partes de aquel Ultramar; porque en obra de veinticinco ó veintiocho años, más son muertos de 40.000 hombresidos de España, de malas enfermedades, por ser la tierra calidísima y humidísima, en ella y en la villa del Nombre de Dios por la misma causa; y es cosa digna de considerarse que haya sido tanta la ceguera de los del Consejo del Rey y de todos los que allí envían á gobernar, que nunca hayan tractado de mudar aquellas de aquellos lugares, habiendo muchas partes en aquellas dos costas de mar y puertos buenos en ella, cognosciendo manifiestamente ser ambos lugares pestilentes. Pero por los pecados dellos y de toda España, que van por allí á cometer, no permite Dios que vean ni adviertan lo que tanto daño hace á España. Repartió Pedrarias todos los pueblos de indios entre los españoles que allí se avecindaron, que era y fué siempre el fin de su felicidad.

CAPITULO CVII.

* Impugnase un pasaje de Tobilla, en que dice que el repartimiento de los indios fué hecho por autoridad del Papa, informado por el Rey Católico, á quien dió una supuesta relacion el almirante D. Cristóbal Colon. *Y porque hablando en una historia, Tobilla, que presumió hacer (tan ciego como los otros) desta poblacion de Panamá, dice, que esta costumbre de repartir y encomendar aquellas gentes á los españoles que las conquistaron nació de cierta relacion*

que el almirante D. Cristóbal Colon dió al Rey D. Hernando, diciéndole que los indios que en la Española había hallado eran incapaces para toda doctrina, y que para ser instruidos en la fe de Cristo habían menester cada pueblo por preceptor un cristiano, por cuya carta el Católico Rey, con celo sancto, pidió licencia al Papa Alejandro VI para ello, la cual por él le fué concedida, que los encomenderos les mostrasen las cosas á la fe debidas. Estas son las palabras formales de Tobilla. Es aquí razon de desengañar á los que aquel pobre hombre tan falsa y perniciosamente quiso dejar engañados, con gran perjuicio de su ánima, levantando al Almirante D. Cristóbal Colon tan gran testimonio, que hobiese tan malamente de incapaces á los indios infamado, de lo cual se verá claro el contrario en el discurso del primer libro desta Historia y en el segundo; y mucha mayor blasfemia osó imponer al Papa que hobiese dado licencia para que los pueblos y ciudades populatísimos se hobiesen deshacer, y repartirse tanta multitud de gentes, como si fueran ganados, entre personas seglares, idiotas, y comunmente viciosas, para les enseñar las cosas de la fe que ellos no saben. Como si el Papa ignorara ser tal repartimiento, y por tal causa, contra toda razon y en deshonor y derogacion de la fe y religion cristiana, y en perjuicio de tan inmenso número de ánimas. Y que todo esto que escribió sea falso, y de toda verdad contrario, parecese há por evidencia clara en la Bula de la concesion destas tierras á los Reyes de Castilla, que hizo el mismo papa Alejandro, donde, refiriendo en su Bula el descubrimiento destas Indias, que el dicho Almirante había referido á los Reyes Católicos, y los Reyes Católicos al Papa, dice estas palabras: *In quibus quamplurimae gentes pacifice viventes, et ut asseritur nudi incedentes, nec carnibus vescentes, inhabitant, et ut praefati nunciis vestri possunt opinari, gentes ipsae, insulis et terris praedictis habitantes, credunt unum Deum creatorem in caelis esse, ac ad fidem catholicam amplectendum et bonis moribus imbuendum satis apti videntur; spesque habetur quod si erudirentur, nomen salvatoris Domini nostri Jesu Christi in terris et insulis praedictis facile induceretur.* Quiere decir, para los que no entienden, que en aquellas islas y tierras que el Almirante D. Cristóbal Colon había descubierto, habitaban muy muchas gentes que vivian pa-